



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCIÓN No. **3951-2018** DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SEGÚN CONVOCATORIA No. SA-08-05-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

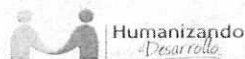
EL GERENTE TÉCNICO DE LA GERENCIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. **SA-08-05-2018**

CONSIDERANDO

1. Que la **Secretaría de Infraestructura física Departamental**, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proyecto relacionado con **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA VEREDA CAÑO NEGRO, MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE. (\$365.791.107,00)**, conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones, así como la convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, en los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el proceso de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.
4. Que mediante Resolución No. 3688 del 10 de Diciembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía según convocatoria No. **SA-08-05-2018**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA VEREDA CAÑO NEGRO, MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**
5. Que dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso de selección abreviada menor cuantía según convocatoria No. **SA-08-05-2018**, presentó manifestación de interés:

- **CONSORCIO PUENTE CAÑO NEGRO 2018 R/ CESAR LISANDRO RIVERO.**



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCIÓN No. **3951-2018** DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SEGÚN CONVOCATORIA No. SA-08-05-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

6. Que dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso de selección abreviada de menor cuantía según convocatoria No. **SA-08-05-2018**, presentó propuesta:
 - **CONSORCIO PUENTE CAÑO NEGRO 2018 R/ CESAR LISANDRO RIVERO**, identificado con número de cedula de ciudadanía número 88.309.274 de los patios (N de S).
7. Que el día trece (13) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018) se llevó a cabo el cierre de la presente convocatoria y se designó al comité evaluador.
8. Que el informe de evaluación de las propuestas presentadas fue publicado en la página del SECOP, para que fuera conocido por los interesados y demás personas o entidades que pudieran ejercer el control durante tres (3) días hábiles a partir del 13 de Diciembre al 18 de diciembre 2018, sin que se presentaran observaciones.
9. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes resultó como único oferente hábil que cumplió con la ficha técnica **CONSORCIO PUENTE CAÑO NEGRO 2018 R/ CESAR LISANDRO RIVERO**.

Que de conformidad con el informe de evaluación suscrito por el Comité Evaluador de la entidad se debe adjudicar al proponte **CONSORCIO PUENTE CAÑO NEGRO 2018 R/ CESAR LISANDRO RIVERO**, identificado con número de cedula 88.309.274 de los patios (N de S), quien presentó propuesta Económica por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTOS PESOS M/CTE. (\$365.791.100,00)**.

10. Que el suscrito Gerente Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador y teniendo en cuenta la evaluación hecha por el comité evaluador:

RESUELVE



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia), e-mail: contratacion@arauca.gov.co



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCIÓN No. 3951-18 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SEGÚN CONVOCATORIA No. SA-08-05-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al **CONSORCIO PUENTE CAÑO NEGRO 2018 R/ CESAR LISANDRO RIVERO**, identificado con número de cedula 88.309.274 de los patios (N de S), el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía según convocatoria No. **SA-08-05-2018**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA VEREDA CAÑO NEGRO, MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE. (\$365.791.100,00)**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

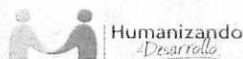
ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Arauca a los, **19 DIC 2018**


CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación


Enith Milena Marchena O.
Profesional Universitario



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co